GOBIERNO Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD.* 1955

Posted on 04/08/2020 by Redacción

Fecha:1955

Referencias Bibliográficas:

Romero, José Luis. "Gobierno y misión de la Universidad". [Entrevista de Enrique Groisman]. En *Revista del Mar Dulce*, año 1, n.2, Buenos Aires, diciembre de 1955.

Enrique Groisman: Dado que la Universidad debe recuperarse para la cultura, y reorganizarse con el fin de rendir los frutos que el país espera de ella, el camino para lograrlo ¿partiría de la estructura anterior a la tiranía?

José Luis Romero: No. Hemos preferido prescindir de las diversas etapas que ha tenido la organización de la Universidad, dejando de lado, por supuesto, las dos últimas leyes que han sido derogadas en estos días, y tomar como punto de partida la Ley Avellaneda. Es preciso retomar le idea, presente en dicha ley, de una universidad autónoma, en reemplazo de las disposiciones que la habían sometido a influencias políticas y que habían impedido su libre desenvolvimiento.

De los estatutos que han regido la Universidad, el de 1923 recogió los principios sostenidos por el movimiento reformista de 1918, y otorgó la representación estudiantil en el gobierno de la Universidad. Pero más tarde esa conquista fue retaceada. En Buenos Aires, por ejemplo, dicha participación llegó a convertirse en meramente nominal.

EG.: Las castas universitarias que tanto criticó el movimiento estudiantil, ¿podrán ser suprimidas con una reglamentación o un estatuto adecuados, u obedecen a causas más profundas?

JLR: Naturalmente, obedecen a causas profundas. Sólo pueden ser combatidas con 1a participación conjunta de alumnos y profesores en la vida y en el gobierno universitario. El fenómeno hay que combatirlo de adentro; es preciso tonificar el espíritu universitario.

EG.: Se han manifestado algunas opiniones contrarias a la participación estudiantil en el gobierno universitario. Alegan la falta de capacidad en los educandos para dictarse normas y su falta de experiencia. ¿Qué argumentos se les puede oponer?

JLR: En primer lugar, el estudiante universitario suele ser mayor de edad y, por lo tanto, jurídicamente responsable. De modo que tiene el suficiente criterio para valorar sus actos y su representación en el gobierno de la Universidad es lícita. En segundo lugar, la Universidad existe por los estudiantes; luego, es lógico que éstos intervengan en alguna medida en su gobierno.

Es natural que no se les dé el control absoluto, pues quizá les falte la madurez y la calma que requiere la solución de algunos problemas. La parte que se prevé para los estudiantes no es tal que adquieran un papel decisivo, pero se desea escuchar su voz. Nadie puede oponer reparos a que, en un consejo de ocho personas, por ejemplo, haya dos estudiantes que lleven sus inquietudes, planteen sus problemas, expongan sus necesidades y afirmen con su voto su voluntad.

EG: Así como Sarmiento echó las bases de nuestra escuela primaria, con fundamentos capaces de hacerle cumplir su función social, ¿piensa usted que el mismo espíritu sería el que debiera infundirse a la Universidad para engrandecerla y perfeccionarla?

JLR: Sí y no. Las líneas fundamentales del pensamiento sarmientino son duraderas y universales, pero no hay que olvidar que el designio de Sarmiento está muy relacionado con las necesidades

urgentes de su época, propias de un país en rápido crecimiento, con graves problemas económicos y étnicos, de asimilación de una gran masa inmigratoria. Dichos problemas todavía subsisten en parte.

Además, el pensamiento de Sarmiento, hombre del siglo XIX. está influido por las corrientes filosóficas y educacionales de su tiempo. El plan de Sarmiento sería para la Universidad un plan mínimo, sobre el que hay que avanzar. Es necesario plantearse nuevas exigencias, pero sin alejarse nunca de las ideas madres de Sarmiento. Estas podrían caracterizarse, en líneas generales, diciendo que señalan la función social de Universidad.

EG: Nosotros pensamos que los cambios a realizarse en la Universidad derivan su espíritu de una concepción profunda de lo que debe ser la educación. Si usted comparte nuestro criterio, ¿podría decirnos cuáles son esas ideas básicas?

JLR: La función social de la Universidad exige que la educación esté presidida por estos dos principios: las exigencias para con el individuo y las exigencias para con el país. No se trata de otorgar títulos sino de proporcionar profesionales e investigadores a la sociedad; es preciso que éstos estén formados con una amplitud que les permita observar todo el panorama del país, y no caer en cerradas especializaciones. Los universitarios han de formar una minoría, lógicamente, pero una minoría numérica, no una selección aristocratizante. En su reclutamiento; el único requisito ha de ser la capacidad, desterrando toda clase de prejuicios.

El estudiante debe ser visto como un fin en sí mismo y como un ente social. No de otro modo puede concebirse al hombre.

EG: Dentro de los principios rectores del pensamiento sarmientino, ¿incluye usted el laicismo?

JLR: Opino que el laicismo está presente en la doctrina de Sarmiento. Algunos observan que ese principio no se ve confirmado en sus textos. Él tuvo en cuenta que, en un país como el nuestro, con diversidad de nacionalidades y de creencias, el laicismo es un factor que facilita la unión de los ciudadanos y evita conflictos peligrosos.

*